



V LEGISLATURA NÚM. 69

10 de mayo de 2000

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.rcanaria.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

S U M A R I O

PROYECTOS DE LEY

PRÓRROGA DE PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

PL-4 De medidas económicas en materia de organización administrativa y gestión y relativas al personal de la Comunidad Autónoma de Canarias: escrito del G.P. Socialista Canario de solicitud de prórroga de plazo de enmiendas.

Página 1

PROYECTO DE LEY

PRÓRROGA DE PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

PL-4 *De medidas económicas en materia de organización administrativa y gestión y relativas al personal de la Comunidad Autónoma de Canarias: escrito del G.P. Socialista Canario de solicitud de prórroga de plazo de enmiendas.*

(Publicación, BOPC núm. 56, de 19/4/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

9.1.- De medidas económicas en materia de organización administrativa y gestión y relativas al personal de la Comunidad Autónoma de Canarias: escrito del

G.P. Socialista Canario de solicitud de prórroga de plazo de enmiendas.

Acuerdo:

En relación con el proyecto de Ley de referencia, en trámite, en conformidad con lo previsto en el artículo 96 del Reglamento de la Cámara, a petición del Grupo Parlamentario Socialista Canario, oída la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2000, se acuerda prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al articulado, cuyo vencimiento tendrá lugar el día 15 de mayo de 2000.

Este acuerdo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento. Asimismo, se trasladará al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de mayo de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

